



Secretaría
General del
Concejo

C 240

01 ABR 2013

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
BANCO DEL ESTADO

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 28 de marzo de 2013, de conformidad con lo establecido en el literal n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el literal n) del artículo 80 del mismo cuerpo normativo, **resolvió:**

- 1.- Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, por el valor de USD 16.735.300,00, destinado a financiar el proyecto: "Fortalecimiento Institucional - Racionalización de Personal del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito";
- 2.- Autorizar al señor Alcalde en su calidad de representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso con el Banco del Estado, para financiar el proyecto antes mencionado;
- 3.- Autorizar al señor Alcalde a mantener en los presupuestos anuales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los valores que sean necesarios para atender, en forma oportuna los compromisos que devengan de la referida operación crediticia, hasta la total cancelación de la deuda;
- 4.- Autorizar el compromiso de la Cuenta Corriente que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del financiamiento otorgado por el Banco del Estado; y,

5.- Autorizar al titular de la Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a emitir una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente referida en el numeral anterior.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Patricia Andrade Baroja

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

DXAC